



RESOLUCION No. 0120-AD-84

Lima, 03 de Mayo de 1984

Vista la solicitud de Registro N° 1482 de la Federación Peruana de Box, solicitando autorización para la realización de un Festival de Box Profesional Internacional en el Coliseo GRAN CHIMU de Trujillo;

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-81-ED se facultó al IPD para autorizar actividades deportivas internacionales en el país;

Que, el IPD mediante Resolución N° 0349-AD-81 se estableció normas y requisitos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el territorio de la República;

Que, el IPD ha aprobado la solicitud presentada por la Empresa de Boxea Profesional "PROMOTORES PERUANOS" S.A., en razón de haber formulado su pedido con sujeción a los requisitos establecidos por este Instituto para el indicado efecto;

Que, la Empresa recurrente está solicitando autorización para la presentación en el Coliseo "Gran Chimú" de Trujillo, el día Viernes 04 de Mayo de 1984, de acuerdo al siguiente programa :

1a. Pelea.- Categoría Gallo - 6 Rounds

Silvestre CABRERA vs. Jorge CASTRO

2a. Pelea.- Categoría Welter Junior - 6 Rounds

Alipio CHOCCA vs. Edmundo FLORES

3a. Pelea.- Categoría Ligero - 10 Rounds.- Internacional

Juan CARRION - PERU vs. Sammy LANTION - U.S.A.

4a. Pelea.- Categoría Ligero - 10 Rounds.- Internacional

Orlando ROMERO PERALTA -PERU vs. Robert MULLINS - U.S.A.

La Federación Peruana de Box ha opinado favorablemente por la solicitud formulada por la Empresa Promotora recurrente;

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 37° del D.L. 20555, R.M. N° 0667-81-ED y Decreto Legislativo N° 135° de 16.6.81;



RESOLUCION No. 0120-AD-84

Lima, 03 de Mayo de 1984



Con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : AUTORIZAR la realización del Festival de Box Profesional Internacional para el día 04 de Mayo de 1984 en el Coliseo "Gran Chimú" de Trujillo, de acuerdo al siguiente Programa :

1a. Pelea.- Categoría Gallo - 6 Rounds

Silvestre CABRERA vs. Jorge CASTRO

2a. Pelea.- Categoría Welter Junior - 6 Rounds

Alipio CHOCCA vs. Edmundo FLORES

3a. Pelea.- Categoría Ligero - 10 Rounds.- Internacional

Juan CARRION - PERU vs. Sammy LANTION - U.S.A.

4a. Pelea.- Categoría Ligero - 10 Rounds.- Internacional

Orlando ROMERO PERALTA -PERU vs. Robert MULLINS - U.S.A.

ARTICULO SEGUNDO : TRANSCRIBASE la presente Resolución Administrativa a la Federación Peruana de Box.

Regístrese y Comuníquese,

Handwritten signature of Dr. Alberto Musso Vento

Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

*Res. 0120-AD-84
03-MAYO-84*

ASUNTO: Autorización para Festival de Box In-
ternacional : Coliseo Gran Chimú de
Trujillo : 04.05.84



INFORME N° 217-OAJ/84

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

1°.- La Federación Peruana de Box mediante Oficio de fecha 24 de Abril 1984 - a elevado al IPD la solicitud formulada por la Empresa "PROMOTORES PERUANOS" S.A. pidiendo autorización para la realización de un Festival de Box Profesional Internacional en el Coliseo Gran Chimú de Trujillo a realizar se el día 04.5.84 del año en curso con la presentación de los siguientes Boxeadores :

1a. pelea.- Categoría Gallo - 6 Rounds

Silvestre CABRERA vs. Jorge CASTRO

2a. Pelea.- Categoría Welter Junior - 6 Rounds

Alipio CHOCCA vs. Edmundo FLORES

3a. Pelea.- Categoría Ligero - 10 Rounds.- Internacional

Juan CARRION - PERU vs. Sammy LANTION - U.S.A.

4a. Pelea.- Categoría Ligero - 10 Rounds.- Internacional

Orlando ROMERO PERALTA -PERU vs. Robert MULLINS - U.S.A.

2°.- Esta OAJ opina procedente que el IPD otorgue la autorización respectiva para la realización del indicado Festival de Box Profesional Internacional, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° - 0667-81-ED, Resolución Jefatural N° 0349-AD-81 de 27.7.81, considerando que la referida Empresa ha depositado en la Tesorería del IPD la Bolsa - de los Boxeadores, recomendando que una vez expedida la Resolución Administrativa de autorización del indicado Festival se transcriba la misma a la Federación Peruana de Box.

Lima, 03 de Mayo de 1984.

Atentamente,

OAJ/84
TVM/rt.
Exp. 1482



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
Asunto : EXP. 1482 FED. P. de BOX
Referencia :

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
03 MAYO 1984
RECIBIDO 9:50

En relación al expediente de la referencia, de la Comisión Nacional de Box - Profesional, en el cual solicita autorización para la realización de un Festival de Box, esta Dirección Nacional opina que es procedente se expida la resolución autoritativa.

Atentamente,



[Signature]
WALTER LEDGARD BUSE
Director Nacional de Deportes

WLB/DINAD
MMB.glm.
adj.: exp. 1482

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

Fecha 2/5/84

DE: JEFE DE LA OAJ

Al: DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES

Asunto Expte. 1482 -F.P. de Box

Referencia :

Es grato dirigirme a su Digna Dirección en relación al expediente presentado por la F.P. de Box solicitando la autorización para realización de Festival de Box Profesional Internacional a realizarse en Trujillo el 4 del presente mes, Organizado por la Empresa "Promotores Peruanos S.A."

Sobre el particular es necesario que su Despacho emita el respectivo informe técnico, a fin de que la OAJ a mi cargo pueda evacuar el respectivo informe legal y elabore la Resolución de autorización.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/84
TVM/jar
Exp. 1482



COMISION NACIONAL DE BOX PROFESIONAL

CREADO POR RESOLUCION N. 050 - AD - 74 - DE MAYO 1974

I. P. D.

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA NORTE 2do. PISO

CASILLA 2704 - TELEFONO 314990

DIRECCION CABLEGRAFICA: FEDERBOX

FEDERACION PERUANA DE BOX

LIMA - PERU

Trámite Documentario
FOLIO No 1

Es conforme
Teodoro Villavicencio Murillo

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES

27 ABR. 1984
1482 5.00 pml.

RECIBIDO

Lima, 24 de Abril de 1984

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica

27 ABR. 1984

RECIBIDO

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe. Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Resolución No. 0666-ADP
de fecha 27-7-81.
Lima, 27 Abril 1980

Señor Dr.
ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto Peruano
del Deporte.
Presente.-

De nuestra mayor consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento, que la Empresa PROMOTORES PERUANOS S.A., ha solicitado a esta Comisión, autorización para realizar un Festival de Box Profesional Internacional, para el día Viernes 4 de Mayo del año en curso, el mismo que se llevará a cabo en el Coliseo Cerrado "Gran Chimú" de la Ciudad de Trujillo.

El programa a realizarse es el siguiente:

1a. Pelea.- Catg. Gallo - 6 Rounds.

Silvestre Cabrera vs. Jorge Castro -

2a. Pelea.- Catg. Welter Jr. - 6 Rounds.

Alipio Chocca vs. Edmundo Flores

3a. Pelea.- Catg. Ligero - 10 Rounds.- Internacional

Juan Carrión - Perú vs. Sammy Lantion - U.S.A.

4a. Pelea.- Catg. Ligero - 10 Rounds - Internacional

Orlando Romero Peralta -Perú vs. Robert Mullins - U.S.A.

Habiendo la Empresa solicitante cumplido, con los requisitos exigidos, incluyendo depósito de \$ 100,000.00 de garantía, esta Comisión ha otorgado el PASE OFICIAL a la programación presentada y solicita a Usted, tenga a bien disponer la emisión de la Resolución respectiva, autorizando la realización del Festival, los Contratos de los pugilistas extranjeros serán firmados a su llegada a nuestra Capital. Sin otro particular, me valgo de la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente

Augusto Caballero Marga
AUGUSTO CABALLERO MARGA
Secretario C.N.B.P.
COMISION NACIONAL DE BOX PROFESIONAL
SECRETARIO

ACM/vi.

No

No

2
105

TESORERIA

S/. 5'230.000.

He recibido de PROMOTORES PERUANOS S.A.la cantidad de cinco millones doscientos treinta y 00/100. Soles oropor BOLSA DE GARANTIA PARA el FESTIVAL de BOX. ProfesionalInternacional el día Viernes. 4 de Mayo. 84. entreOrelan de Romero vs. ROBERT F. MULLINS U.S.ABanco credito

cheque. 3635.86

Lima, 27 de 04 de 1984LEONARDO OCHOA D.
TESORERIA I.P.D.



SERIE
A N° 31721707

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 3
12ES

Señor Dr.

ALBERTO MUSSO VENTO

Jefe del Instituto Peruano del Deporte

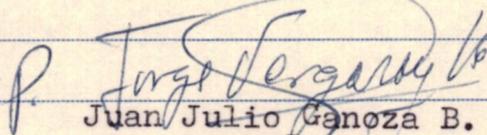
Presente.-

Juan Julio Ganoza B., Director-Gerente de la Empresa PROMOTORES PERUANOS S.A., debidamente inscrito como Empresario de Espectáculos Extranjeros, viene por la presente a solicitar a su digno Despacho la autorización correspondiente para contratar los servicios de los pugilistas profesionales Sammy Lantion y Roberto Mullins, de nacionalidad norteamericana, para que enfrenten a los boxeadores peruanos, Juan Carrión y Orlando Romero Peralta, respectivamente, en el Festival de Box Profesional que se realizará el día Viernes 4 de Mayo del año en curso en el Coliseo Cerrado "Gran Chimú" de la Ciudad de Trujillo.

Los boxeadores extranjeros firmarán sus contratos y sus recibos de adelanto del 50 % de sus bolsas a su llegada a nuestra Capital, la misma que se realizará el día Sábado 28 del presente mes, según acuerdo.

POR TANTO :

Es gracia que espero alcanzar, por ser de justicia.


Juan Julio Ganoza B.
Director-Gerente.

Lima, 23 de Abril de 1984.

4
CUATRO

R E C I B O
=====

Recibí de PROMOTORES PERUANOS S.A., la suma de S/.
7'500,000.00 (Siete Millones Quinientos Mil Soles Oro)
.....
por concepto de adelanto a cuenta de mi bolsa por
mi pelea contra el boxeador profesional Robert
Mullins - U.S.A.
..... a realizarse en el Festi
val de Boxeo Profesional del día Viernes 04 de Ma
yo en el Coliseo Gran Chimú de la Ciudad de Truji
llo.



ORLANDO ROMERO PERALTA
L.E. N°

Lima, 24 de Abril de 1984.

VºBº

RECEIVED

5
CINCO

R E C I B O

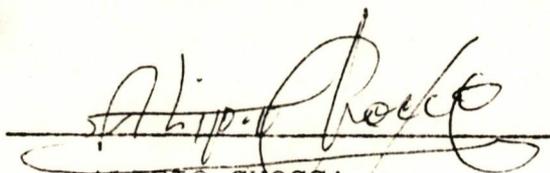
=====

Recibí de PROMOTORES PERUANOS S.A., la suma de S/.
 .70,000.00 (Setenta Mil Soles Oro)

 por concepto de adelanto a cuenta de mi bolsa por
 mi pelea contra el boxeador profesional Jorge

Castro Bobadilla a realizarse en el Festi
 val de Bóxeo Profesional del día Viernes 04 de Ma-
 yo en el Coliseo Gran Chimú de la Ciudad de Truji-
 llo.

Ch/ 363577
 Bco. Crédito.


 ALIPIO CHOCCA

Lima, 24 de Abril de 1984.

VºBº

INSTITUCION
Nº
FOLIO 15 '86
SEIS

R E C I B O
=====

Recibí de PROMOTORES PERUANOS S.A., la suma de S/.
900,000.00 (Novecientos Mil y 00/100 Soles Oro)
.....
por concepto de adelanto a cuenta de mi bolsa por
mi pelea contra el boxeador profesional .Sammy.-..
...Lantion de U.S.A..... a realizarse en el Festi
val de Boxeo Profesional del día Viernes 04 de Ma-
yo en el Coliseo Gran Chimú de la Ciudad de Truji-
llo.

Juan Carrión

Lima, 24 de Abril de 1984.

VºBº